Ajuntament de Calvià Mallorca
calvia.com

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL

ACRECENTAMIENTO DE LA ZONA SECA DE LA PLAYA DE SANTA PONÇA FRENTE AL TORRENTE DE GALATZÓ

AUTORA: Patricia Franco Martí
Ingeniera municipal

MARZO DE 2017

Impressió de document amb firmes digitals només vàlida per ús intern

FRANCO MARTI PATRICIA -
20018293J
13/03/2017

DOCUMENTO Nº 1 – M E M O R I A

M E M O R I A

1.- ANTECEDENTES.

Tal y como puede comprobrarse en las siguientes imágenes la playa de Santa Ponça se encuentra en franco retroceso:

Ilustración 1: Junio 2004

Ilustración 2: Junio 2015

I

lustración 3: Diciembre 2010

Hay barreras artificiales que no pueden eliminarse y retrotraerse a su estado original y que imposibilitan el libre tránsito de los sedimentos, tal es el caso de la tajea de pluviales del torrente de Galatzó. Estas obras, de carácter "duro", influyen fuertemente en la capacidad de adaptación dinámica de numerosas subunidades morfodinámicas. Además se han detraído volúmenes importantes de sedimentos de la dinámica litoral: la urbanización próxima a la costa, la inmovilización de sedimentos bajo obras (viviendas, paseo marítimo, etc.).

La situación actual impide el buen uso recreativo de la playa al encontrarnos con una barrera artificial (tajea del torrente) al mismo tiempo que resulta imposible la limpieza del interior de dicha tajea al no poder acceder a la misma la maquinaria de limpieza.

Con fecha 2 de junio de 2016 se determinó la naturaleza y espesor de la arena del fondo marino próximo a la desembocadura del torrente.

La batimetría se realizó con pértiga rígida de 2.50 m. subdividida cada 5 cm. Y cinta métrica debido a la escasa profundidad de la zona a sondar, y las catas se obtuvieron mediante la introducción de tubo de hinca de 12mm.
Se cubrió una malla próxima a costa de puntos aproximadamente equidistantes de unos 9m de separación entre ellos, cubriendo así un total de 160 puntos o 12.575 m².

En cada uno de ellos se obtuvo la lectura de la profundidad con la pértiga o cinta métrica, para a continuación anotar la naturaleza del fondo marino y posteriormente se introdujo el tubo de hinca hasta tocar firme.

La posterior observación del fondo y los datos obtenidos revelaron un fondo donde se percibe la erosión generada por el agua desembocada por el torrente, a diferencia de lo observado en 2011, donde existía cierta regularidad en el fondo e incluso la posidonia se presentaba en áreas significativas y en distintos estados de crecimiento, en estas últimas observaciones se aprecia como este flujo de agua proveniente del torrente, ha arrastrado arenas y gravas hasta llegar al firme rocoso, depositando las gravas a los márgenes y lanzando los materiales más finos hacia la mar, donde probablemente hayan cubierto áreas de fanerógamas.

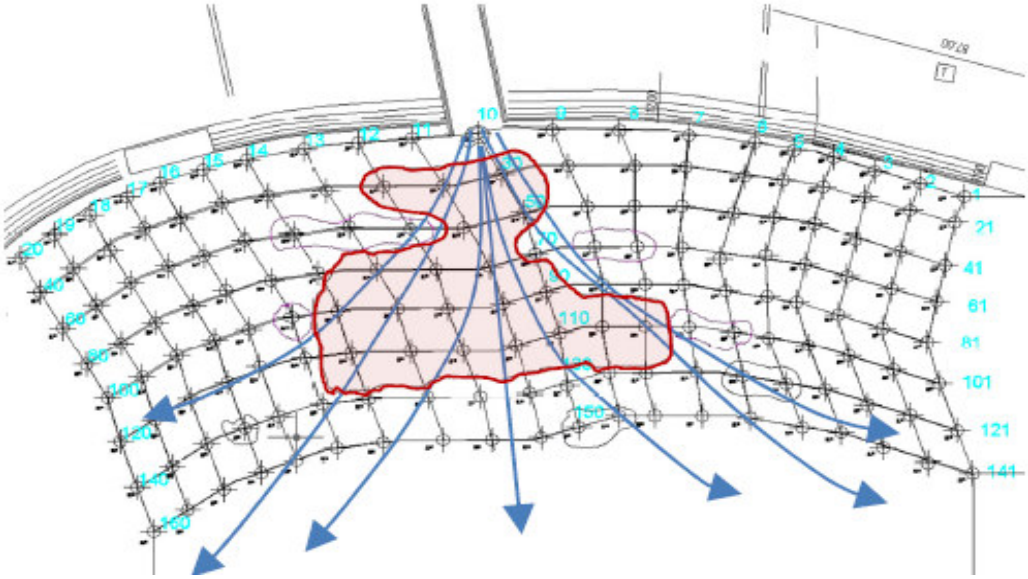

(se adjunta prospección para la obtención de cotas batimétricas)

2.- OBJETO DE LAS OBRAS.

Acrecentar significativamente el perfil de la playa reduciendo la erosión que ésta presenta en la zona del delta de la tajea del torrente de Galatzó, con el propósito de:

• Disfrutar del buen uso recreativo y/o comercial de la playa todo el año.

• Proteger la infraestructura costera a largo plazo permitiendo la entrada de maquinaria de limpieza para la retirada de restos vegetales acumulados (Posidonia marina, etc.)

Ilustración 4: Imagen de Mayo 2011, final losa torrente colapsada, como consecuencia de la pérdida de material granular de relleno interno

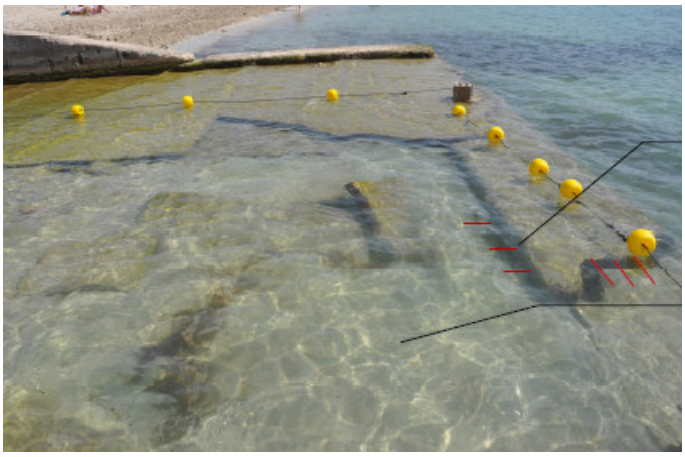

Ilustración 5: Mayo 2011, Detalle final de la losa

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Como quiera que se pretende eludir, las obras encaminadas a cristalizar más la costa. Se propone la regeneración artificial, solución blanda por excelencia, donde se trata de suplir en algunos tramos el déficit de aportes, en concreto una alimentación artificial sin sujeción:donde se verterán arenas sobre la playa seca sin implementar estructuras que sujeten o reduzcan la energía del oleaje. Técnica que requerirá de recargas periódicas.

El sedimento de aporte será sedimento de origen marino por considerarse el más adecuado, pues permite compatibilizar los sedimentos originales con los aportados. En este caso se extraerá de la zona de playa sumergida (mediante draga) y se reforzará con el extendido de los sedimentos acumulados en la parte central de la playa.

En cualquier caso, siempre que no existan afecciones ambientales (Posidonia oceanica, etc.).

La zona de acrecentamiento consistirá en una zona de aproximadamente 2,5m de ancho y 50m de longitud, tal y como se representa en la documentación gráfica.

3.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE nº257 de 26 de octubre de 2001), se hace constar que el presente proyecto corresponde a una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS.

No ha lugar a revisión de precios al ser el plazo de ejecución inferior al año.

5.- CONTROL DE CALIDAD.

De acuerdo con el decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, el Contratista correrá con los gastos de control de calidad hasta el 1% del presupuesto de ejecución material de la obra.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se prevé un plazo de ejecución 5 **días**, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo.

7.- PRESUPUESTO.

CAP01	BOMBEO	7.550,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**7.550,00**
	13,00 % Gastos generales	981,50
	6,00 % Beneficio industrial	453,00
	Suma.....	1.434,50
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	**8.984,50**
	21% IVA.....	1.886,75
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**10.871,25**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN con VEINTICINCO CÉNTIMOS

, .

8.- CONCLUSIÓN

Con lo expuesto en la Memoria y demás documentos, se consideran suficientemente definidas las obras, por lo que se somete a la aprobación de la Superioridad, quién, con su criterio, decidirá.

Calvià, marzo de 2.017

Fdo.: Patricia Franco Marti
Ingeniera municipal